



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2621	170017	20/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 216251

COMUNA: ARICA CIUDAD: []

DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@: mario.saa@hotmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ MOLINOS	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11 CH - RUTA 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	60	Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 18.40

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶ []

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(S)	(D)	(D)	(D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	5	13	19	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	6	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/12/2012 FECHA HASTA ▶ 27/12/2012

(COD. AUTENTIFICACION: 3720121226-01-2011-030557816)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje